



HECHO ESENCIAL

FONDO MUTUO SANTANDER RENTA SELECTA CHILE

Y

FONDO MUTUO SANTANDER GESTIÓN ACTIVA RETORNO

Administrados por

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 20 de octubre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación con los artículos 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, **Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos** informa a ustedes como **hecho esencial** que, con fecha **15 de octubre de 2025**, el Directorio de esta Administradora, en sesión ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, acordó aprobar la **fusión de los fondos mutuos “Fondo Mutuo Santander Gestión Activa Retorno” y “Fondo Mutuo Santander Renta Selecta Chile”**, mediante la incorporación del primero en el segundo.

Aclaración:

En el documento de Hecho Esencial originalmente remitido, se consignó por error la denominación “*Fondo Mutuo Santander Monetario*” en el cuadro comparativo de series, cuando en realidad debía decir “**Fondo Mutuo Santander Gestión Activa Retorno**”, siendo esta última la denominación correcta del fondo que será absorbido en la presente fusión. Se deja expresa constancia de que dicho error corresponde únicamente a un **error material en la redacción del documento**, sin afectar el fondo, alcance ni contenido de la operación aprobada por el Directorio.

En virtud de lo anterior, y para mayor precisión, la fusión contempla el traspaso de los activos y pasivos de las series del **Fondo Mutuo Santander Gestión Activa Retorno** (en adelante, las “series absorbidas”) hacia las series del **Fondo Mutuo Santander Renta Selecta Chile** (en adelante, las “series absorbentes”), conforme al siguiente detalle:

Fondo Mutuo Santander Gestión Activa Retorno	Fondo Mutuo Santander Renta Selecta Chile
Serie absorbida	Serie absorbente
Global	Global
Ejecutiva	Global
Alto Patrimonio	Alto Patrimonio
APV	APV



La fecha estimada de materialización de la fusión es el 22 de noviembre de 2025, sujeta al cumplimiento de las formalidades, plazos y autorizaciones establecidas por la normativa vigente, incluyendo la correspondiente aprobación por parte de la **Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**.

Sin otro particular, les saluda atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Ceballos Olivares".

Diego Ceballos Olivares

Gerente General

Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos